

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.257

Jueves 19 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2129848

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

DESIGNA SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL A DON CHRISTIAN EDUARDO LARRAÍN PIZARRO

Núm. 14.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo N° 32, N° 7 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 25, de 1959, Orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.395, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el decreto N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1) Desígnese, a contar del día 11 de marzo de 2022, a don Christian Eduardo Larraín Pizarro, RUN N° 7.015.275-4, Ingeniero Comercial, en el cargo de Subsecretario de Previsión Social, grado "C" de la EUS, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2) Impútese, el gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, de la Subsecretaría de Previsión Social, vigente para el año 2022.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Consuelo Maldonado Herrera, Jefa Gabinete Subsecretaría de Previsión Social.